

CARTA DE BIENVENIDA

El compromiso de transformar a nuestro país en una nación desarrollada y socialmente integrada, implica múltiples desafíos para toda la sociedad chilena. Uno de ellos, de carácter estratégico y por lo tanto crucial, es asegurar que todos los niños y todas las niñas sin distinción, tengan condiciones que permitan el máximo desarrollo de sus potencialidades y capacidades, en un marco de respeto y garantía de sus derechos fundamentales.

La normativa para la supervisión de salud de niños y niñas de 0 a 9 años busca contribuir al logro de este compromiso, fortaleciendo la calidad de la atención brindada a niños, niñas y sus familias, representando un pilar estratégico para el desarrollo de una atención de salud enfocada en el curso de vida.

Confiamos que el documento que aquí se presenta, dirigido a todos los profesionales que realizan la supervisión de salud de niños y niñas, contribuya a generar una sociedad más sana, desde los primeros años de vida

INTRODUCCIÓN

Este documento está dirigido a todos los profesionales y técnicos de salud vinculados con el Programa Nacional de Salud de la Infancia, ya sea a través de la gestión o atención de niños y niñas de 0 a 9 años. Tiene como propósito contribuir a mantener los logros de salud alcanzados en las últimas décadas en infancia y seguir avanzando en mejorar la calidad de vida de niños y niñas con un enfoque de equidad.

El objetivo general de este documento, es brindar a la SEREMI de Salud y la Red Asistencial de salud el marco técnico del Programa Nacional de Salud en la Infancia de 0 a 9 años, actualizado al año 2012, centrado en *los estándares técnicos de supervisión de salud de niños(as) de 0 a 9 años en atención primaria de salud*

Los objetivos específicos de este documento son entregar herramientas prácticas para:

- Realizar controles de salud con un enfoque promocional y preventivo, priorizando acciones basadas en evidencia por edad
- Apoyar a padres, madres y cuidadores en el proceso de crianza para el fomento del desarrollo integral de sus hijos e hijas.
- Identificar anomalías o banderas rojas que puedan generarse o estar presentes en la infancia
- Conocer los flujos de atención de niños y niñas con problemas de salud detectados, de acuerdo a las normativas vigentes
- Incorporar el control de salud entre los 6 y hasta los 10 años como parte de los controles habituales efectuados, con directrices técnicas estandarizadas
- Integrar en forma progresiva a niños y niñas con necesidades especiales en salud, de bajo riesgo, a la atención primaria, brindando una atención integrada con los niveles de mayor complejidad.
- Acompañar y supervisar la trayectoria de desarrollo integral de niños y niñas.

Este documento se enmarca bajo las directrices y normativas vigentes del Ministerio de Salud.